



Nº Expediente: 300/2023/00788

RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad (BOCM de 21 de julio de 2023),

RESUELVO

En virtud de lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación de del suministro denominado: **SUMINISTRO Y, EN SU CASO, INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y OTROS ENSERES PARA LA EQUIPACIÓN DE CENTROS JUVENILES DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE JUVENTUD (4 LOTES)**, por procedimiento abierto simplificado sumario, promovido por la Dirección General de Educación, Juventud y Voluntariado, cuyo presupuesto sin IVA asciende a 29.775,00 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 6.252,75 euros, totalizando el presupuesto base de licitación en 36.027,75 euros, de conformidad con el informe de necesidad, idoneidad y eficiencia que obra en el expediente.

EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y VOLUNTARIADO